



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Liquidación obligatoria
Demandante	Sergio Jaramillo Zuluaga
Radicado	05001 31 03 08 2005-00209- 00
Decisión	Incorpora y requiere

Con ocasión a la aceptación de su nombramiento como liquidador por parte del doctor Diego Fernando Alzate Delgado, se incorpora al expediente su manifestación y la póliza constituida. Por secretaría remítase el link del expediente para que este lleve a cabo las diligencias propias de su cargo.

Por otra parte, se le requiere al liquidador para que aporte copia de su cédula de ciudadanía, en aras de acreditar su identidad.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

HA

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c968ac4c80aae4aa44bdacad744d2a9b283544e322fc05bba08946430f357678**

Documento generado en 26/08/2022 04:28:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>